JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

A V I S O

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 05 de Agosto de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0052, interpuesto por la señora MARÍA LIDIA CADENA, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.753.133 expedida en Pasto (N) y su núcleo familiar integrado por: sus hijos OLIDIA FABIOLA CADENA, WILMER ALEXIS CADENA CADENA, JHONNY ALEXANDER TUPE CADENA, YENNY PAOLA QUENGUAN CADENA y YESICA NATHALI QUENGUAN CADENA, quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la formalización y restitución del bien inmueble denominado "EL CHARMOLAN", ubicado en la Vereda "EL CEROTAL", Corregimiento de "SANTA BÁRBARA" del Municipio de Pasto, registrado bajo matricula inmobiliaria No. 240-135120 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto; para que LOS HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora MARÍA TEONILA CADENA ROJAS identificada con cedula de ciudadanía No. 36.755.113, así como también, las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy cuatro (04) de septiembre de dos mil trece (2013).-

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
TERRITORIO DE NARIÑO
No. de Radicación: 07NPI-1945.
Fecha: 06/SEP/2013
Hora: 10:45am
No. de Folios: 01
Nombre del Funcionario que Recibe:
Secretaria

JUAN F. ERASO ESTRELLA
Srio.

Calle 19 NO. 21B – 26 Oficina 304 - Tercer Piso
Edificio Montana – Pasto
Tel. (2) 7206956 -
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co